



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación e Innovación
Dirección General de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

2020 – "Año del General Manuel Belgrano"

**PROGRAMA DE CONTINUIDAD PEDAGÓGICA EN CONTEXTO
DE LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19**

Nivel: Terciario

Carrera: PROFESORADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN INFORMÁTICA

Campo: Formación General

Instancia curricular: FILOSOFÍA

Formato: Materia

Cursada: Anual

Carga horaria: 3 (tres) horas cátedra semanales

Profesor: Marcelo VELARDE CAÑAZARES

Curso, comisión y turno: 3ro. B, turno mañana.

Año lectivo: 2020

FUNDAMENTACIÓN

La presencia de la filosofía en la formación docente, no sólo representa un insumo respecto del acervo que constituye al pensamiento occidental, sino que además se instituye como el espacio en el cual generar la sensibilidad necesaria para el abordaje crítico y fundamentado de la propia praxis, a partir del reconocimiento de las tradiciones teóricas que trasuntan todo discurrir pedagógico y didáctico. En este sentido la filosofía aporta desde una doble dimensionalidad, las categorías canónicas del pensamiento filosófico occidental, y las pautas de reflexión y abordaje crítico que colocan a la filosofía como disciplina compleja y al mismo tiempo ineludible. Este espacio curricular buscará articular el estudio de las teorías filosóficas (tanto en su dimensión problemática como histórica) con la actividad crítica de producción reflexiva por parte de los estudiantes: se incentivará poner en práctica el filosofar a partir de la filosofía.

En el actual contexto de excepcionalidad, la modalidad exclusivamente virtual no solo implica desigualdades tecnológicas y conectividad inestable, sino que, aun en condiciones 'óptimas', dicha modalidad tiene un impacto negativo en la metodología de trabajo, la cual en esta materia es normalmente socrática: presencial y dialógica. Por otra parte, a la fecha no hay certezas de calendario para el regreso a las aulas, lo cual impide prever adecuadamente fases y actividades compensatorias. Por consiguiente, junto a los criterios pedagógicos y académicos de rigor, el presente programa se adecua este año, de manera excepcional, a los siguientes criterios adicionales. En primer lugar, se encuadra en las disposiciones ministeriales y en el Plan de Excepción de este instituto en relación al mencionado contexto, incluyendo además las previsiones específicas que el docente considera necesarias para esta materia en relación a la modalidad virtual. En segundo lugar, el programa mantiene a

la vez una hipótesis de máxima con respecto a contenidos y a objetivos, como si se tratase de una cursada normal en este sentido, aunque se agreguen indicaciones abiertas sobre materiales de estudio compensatorios en constante elaboración. En tercer lugar, sin embargo, se deja expresa constancia de que la implementación de este programa, garantizando contenidos y objetivos mínimos, depende de la evolución de la situación, de las nuevas disposiciones oficiales que se emitan al respecto, y eventualmente de los acuerdos que el docente juzgue oportuno realizar con las y los estudiantes.

OBJETIVOS

Que las/los alumnas/os alcancen los siguientes conocimientos y habilidades, de conformidad con el nivel y el carácter formativo de la materia:

1. Conocimiento básico de ciertas concepciones filosóficas clásicas y actuales importantes, según un hilo histórico y una topología del pensar vinculada a paradigmas del filosofar.
2. Comprensión de la índole filosófica de un problema, con la capacidad para ensayar formulaciones interrogativas de la misma.
3. Capacidad para comentar textos filosóficos, y para exponer con claridad sus argumentos.
4. Capacidad para disertar sobre una cuestión filosófica, examinando sus presuposiciones y desarrollando sus eventuales vías de respuesta.
5. Habilidad para identificar y explicitar los vínculos entre las cuestiones filosóficas y los saberes y las prácticas desarrollados en otras disciplinas de la carrera.
6. Capacidad para reflexionar y discutir con mayor solidez y espíritu crítico productivo sobre los supuestos filosóficos que atañen a esas otras disciplinas de la carrera y su futura práctica docente.
7. Capacidad para dar cuenta del nivel de cumplimiento de los objetivos precedentes en instancias orales y escritas de evaluación.

CONTENIDOS

Unidad I: Perspectivas preliminares sobre el filosofar

Caracterización de las preguntas filosóficas. Similitudes y diferencias entre filosofía, ciencia, ideología y arte. “Objeto”, lenguaje y rigor de la filosofía. El filósofo según Platón. Problemas clásicos y “disciplinas” filosóficas. Del *mythos* al *logos*, de Homero a Platón.

Unidad II: La elevación de la contemplación en la Grecia clásica

La búsqueda del principio en los primeros filósofos griegos. Cambio y permanencia en Heráclito y Parménides. Tres períodos en las relaciones entre lengua y filosofía. Los sofistas y Sócrates. Platón: la virtud en *Menón*. Teoría de las ideas y alegoría de la caverna. Aristóteles: substancias, accidentes y causas. Interludio: topología del *logos* metafísico y cuatro paradigmas del filosofar.

Unidad III: La profundidad de la reflexión en la modernidad

Descartes en su contexto histórico-cultural: duda metódica y búsqueda de un *fundamentum inconcussum*. Hume: crítica de la idea de substancia. Kant: “giro copernicano” y ética del deber. Historia y dialéctica en Hegel y en Marx: de la reflexión a la crítica y a la praxis. Interludio: afirmación y negación de Dios en algunas concepciones representativas.

Unidad IV: La abismalidad del comprender(-se) en el siglo XX

Heidegger: comprensión ontológica, existir en la nada y angustia. El contrapunto tragicómico de Pirandello. Sartre: el hombre como pasión inútil condenada a ser libre y el infierno en la mirada de los otros. Levinas: ética de la alteridad.

Unidad V: Nihilismo, topologías y situaciones del filosofar

Nietzsche: lenguaje, genealogía de la moral, muerte de Dios y tipos de nihilismo. Foucault: la ruptura nietzscheana de la gnoseología con la teología. Heterotopías, el cuerpo utópico y el panóptico. Deleuze: creación de conceptos y espacios del pensar. Zea: características de la filosofía latinoamericana. Fornet-Betancourt: la filosofía intercultural.

EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y ACREDITACIÓN

Las condiciones de evaluación y aprobación son las definidas en el *Plan excepcional de continuidad de la formación docente en el contexto de emergencia sanitaria del I.S.P.* “Dr. Joaquín V. González”. Y ante todo, como se indica allí, durante la etapa virtual no habrá ningún porcentaje mínimo de asistencia como condición de regularidad:

“Según establece la RESOL-2020-1482-GCABA-MEDGC en su Art 4º (...) *las inasistencias de los estudiantes no serán computadas para la regularidad de los mismos quedando justificadas de manera extraordinaria.* En función de este marco, queda establecido que las/os estudiantes que realizaron la inscripción en los espacios curriculares conservan la condición de regularidad, aunque no hayan participado de las actividades remotas.”

De acuerdo con el mencionado Plan excepcional, y con las precisiones del Comunicado 15 de rectorado (30/06/2020), se distinguen cuatro situaciones. Pero dado el carácter anual de esta materia, y dependiendo de la fecha en la cual se concrete el retorno a la presencialidad, la validación de las actividades virtuales, durante las tres primeras semanas previstas al efecto en dicho Plan, no implicará en todos los casos la acreditación directa de la materia ni la habilitación a examen final. Por consiguiente, en primer lugar (I) se detallan las actividades presenciales y las evaluaciones que se llevarán a cabo en el marco de esas tres semanas; y en segundo lugar (II), se detallan los instrumentos y los criterios para aprobación y para acreditación de la materia, según quedase aún (II.A) o no (II.B) un tramo presencial de al menos cuatro semanas para completar el trayecto anual.

Cabe precisar que durante la etapa virtual se habrá ya propuesto un número aún indeterminado de trabajos prácticos (en adelante: TPs), de carácter individual, pero de modo que al menos dos de ellos, con expresa indicación en este sentido, recibirán calificaciones.

Lo que aquí se entiende por “calificación” no necesariamente implica una evaluación cerrada. En efecto, la modalidad virtual condiciona y limita el vínculo pedagógico a actividades escritas como base mínima para todas y todos (dado que las videoconferencias solo pueden tener un valor complementario, para no ser excluyentes). Además, por eso mismo, no siempre son evidentes los logros individuales de cada estudiante. Por otra parte, está claro que las/los estudiantes que participen de las actividades virtuales, merecen evaluaciones orientativas de su evolución. De ahí que sean oportunos los TPs para calificación, pero que sea imprescindible también al menos un coloquio como instancia presencial. Y de ahí que solo las calificaciones de 6 (seis) sobre 10 (diez) o superior por TPs virtuales tengan asegurada la aprobación, pero que incluso en estos casos el/la estudiante deba defender su calificación en coloquio, porque solo así el docente podrá valorar y evaluar logros para determinar si esa calificación se mantiene, si es mayor o si es menor.

La necesidad de contemplar diversas situaciones e instrumentos de evaluación, a fin de determinar la condición de cada estudiante (si obtiene acreditación directa, si pasa a examen final con o sin TPs pendientes, o si recursa), en función además de la incertidumbre sobre la fecha de regreso a la presencialidad, conlleva una complejidad absolutamente inédita de trayectos posibles. Por esta razón, en ANEXO a este programa se ofrece un esquema de todo lo detallado a continuación en el presente apartado. Pero valga destacar desde ya que se han previsto oportunidades para todas las situaciones, de modo tal que así como la participación en modalidad virtual no es por sí sola suficiente para la acreditación directa de la materia, el/la estudiante que, por el contrario, nunca participó en esa modalidad, tendrá aún la posibilidad de esa acreditación, si quedaran al menos cuatro semanas de clases, o al menos la oportunidad de recibir atención presencial prioritaria para acceder a un examen final acotado a contenidos y logros faltantes.

I. Actividades y evaluaciones durante las tres primeras semanas presenciales:

Las evaluaciones individuales tendrán prioridad, de acuerdo con las situaciones que se distinguen *infra*. Pero sin menoscabo de los tiempos requeridos al efecto, y excepción hecha de estudiantes libres, las/los demás tendrán la siguiente actividad: se organizarán por grupos de 4 a 6 miembros, respetando los protocolos sanitarios en vigor, pero propiciando una socialización pedagógica formativa, para trabajar en sus respuestas a las consignas de un TP colectivo e integrador. Esta actividad comprenderá las dos primeras reuniones, mientras que en la tercera se realizará la puesta en común y la discusión de las respuestas de todos los grupos.

Por otra parte, se establece que la asistencia a las tres reuniones presenciales será obligatoria para los/las estudiantes comprendidos/as en las situaciones *I.b* y *I.c*, aunque en sus casos lo prioritario no sea ese TP colectivo, sino más bien los TPs individuales faltantes, así como la orientación y las explicaciones del docente a tal efecto.

I.a) Estudiantes que participaron sistemáticamente de las actividades virtuales:

Se entiende que la participación sistemática en la modalidad virtual incluye tanto la participación en las actividades formativas como el envío de todos los TPs destinados a calificación, y la obtención de una calificación mínima de 4 (cuatro) sobre 10 (diez) en cada uno de ellos.

Las/los estudiantes en esta situación accederán a coloquios individuales de defensa de sus TPs. Este coloquio, que según los casos podrá durar entre 5 y 20 minutos, tendrá por finalidad la validación de dichas actividades virtuales. Así, la calificación definitiva podrá mantenerse, aumentar o disminuir como resultado del coloquio, pero se distinguen dos sub-situaciones. La/el estudiante que haya obtenido una calificación promedio de 6 (seis) sobre 10 (diez), o mayor, por sus TPs, tendrá asegurada la aprobación del trayecto en modalidad virtual con calificación mínima de 4 (cuatro) sobre 10 (diez), mientras que la/el estudiante cuya calificación promedio por TPs sea de 4 (cuatro) o 5 (cinco) sobre 10 (diez), no tendrá asegurada esta aprobación, aunque pueda acceder a instancias posteriores de evaluación, en función de la duración restante del tramo presencial, según se indica *infra*.

En adelante, el caso de los/las estudiantes que defiendan satisfactoriamente sus TPs, aprobando así esta instancia de coloquio, se denominará **caso 1**, mientras que el de los/las desaprobados/as, **caso 2**.

I.b) Estudiantes que participaron parcial o interrumpidamente de las actividades virtuales:

Se entiende que las/los estudiantes en esta otra situación son aquellas/os que participaron de algunas actividades formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje en modalidad virtual, además de enviar al menos un TP por el cual hubieran obtenido una calificación mínima de 4 (cuatro) sobre 10 (diez).

Estas/os estudiantes recibirán, en la primera reunión presencial, las indicaciones bibliográficas y las consignas para realizar y presentar el o los TPs faltantes dentro de las dos semanas siguientes, a fin de obtener calificación por los mismos. En la segunda reunión la/el estudiante podrá hacer las consultas que necesite para completar esa tarea. La/el estudiante cuyos TPs obtengan una calificación promedio mínima de 4 (cuatro) sobre 10 (diez), en la tercera reunión accederá a un coloquio individual de idénticas características, efectos y alcances a los previstos en la situación *I.a*.

La/el estudiante que acceda a dicho coloquio, pasará así a formar parte del **caso 1** o del **caso 2** ya mencionados. De lo contrario, es decir, si su/s TP/s no alcanza la calificación mínima requerida, se hallará en el **caso 3**.

I.c) Estudiantes que no participaron de las actividades virtuales:

Se entiende que el no envío de ningún TP virtual, o el hecho de que ninguno de ellos obtuviera una calificación mínima de 4 (cuatro) sobre 10 (diez), aunque el/la estudiante hubiese ocasionalmente participado de algunas actividades formativas en modalidad virtual, o bien, a la inversa, el hecho de haberse limitado a enviar los TPs, cualquiera fuese su presunta calidad, sin haber participado nunca del proceso de enseñanza-aprendizaje sostenido por el docente en esa modalidad, son situaciones que equivalen todas, en términos pedagógicos, a la de quienes no pudieron participar debido a limitaciones o serias dificultades tecnológicas. En todos estos casos se trata, en definitiva, de estudiantes que no tienen actividades virtuales por validar.

Estas/os estudiantes recibirán del docente, en la primera reunión presencial, indicaciones bibliográficas y consignas para un único TP enfocado en una selección de contenidos y objetivos mínimos. En la segunda reunión, tendrán la oportunidad de plantear consultas o dudas sobre su aprendizaje al efecto. En la tercera reunión tendrán que presentar por escrito ese TP único, y defenderlo en coloquio individual. En esta instancia, la/el estudiante deberá alcanzar una calificación mínima de 4 (cuatro) sobre 10 (diez) para aprobar su TP y confirmar su condición regular. Si lo consigue, estará en el **caso 3**, aunque deba cumplir con ulteriores instancias de evaluación para mantener esa condición, si el tramo presencial aún lo permite. Si, en cambio, la/el estudiante no alcanza dicha calificación mínima, deberá **recursar** la materia.

1.d) Estudiantes libres:

Podrán solicitar al docente una fecha para consultas, y podrán rendir examen final presencial, de acuerdo con la reglamentación correspondiente, la cual no se ha modificado por el contexto de emergencia sanitaria.

II. Aprobación y acreditación de la materia

II.A. En caso de haber aún al menos 4 semanas posteriores de clases:

Si luego de las tres primeras semanas presenciales, quedara un tramo no menor a cuatro semanas para completar el segundo cuatrimestre, y con él, la cursada anual, el docente dará clases sobre contenidos pendientes, reservando las dos últimas semanas para un examen parcial, de carácter presencial e individual, y su respectivo recuperatorio, a fin de evaluar exclusivamente los logros relativos a esos nuevos contenidos. Por otra parte, sin embargo, corresponde distinguir situaciones a partir de los resultados precedentes sobre el tramo virtual:

II.A.1) Los/las estudiantes que se hallen en el **caso 1** accederán directamente al mencionado **examen parcial**, o su recuperatorio. Y en caso de aprobar esta otra evaluación con nota mínima de 4 (cuatro) sobre 10 (diez), obtendrán la **acreditación directa** de la materia con la nota promedio entre el coloquio previo y el parcial. En caso contrario, es decir, si no aprueban el examen parcial, ni su instancia de recuperación, tendrán que rendir **examen final**, el cual tendrá carácter integrador, pero donde se priorizarán los contenidos de aquel examen parcial.

II.A.2) Los/las estudiantes que se hallen en el **caso 2** o en el **caso 3**, tendrán un plazo a determinar para **rehacer (caso 2) o hacer (caso 3) el o los TP/s no aprobado/s o faltante/s**, aunque según los nuevos diseños y consignas que determine el docente. Luego, en fecha por fijar, pero previa a la del examen parcial, tendrán que presentar y defender sus TPs en **nuevos coloquios** individuales para culminar esta fase de evaluaciones compensatorias. El/la estudiante que apruebe dicho coloquio con nota mínima de 4 (cuatro) sobre 10 (diez), estará **habilitado/a para rendir el examen parcial**, según los mismos criterios indicados en **II.A.1** con respecto a las posibilidades de **acreditación directa o examen final**. Pero si la/el estudiante, por el contrario, no alcanzara la nota mínima en ese coloquio, ya no podrá acceder a dicho parcial, y deberá **recursar** la materia.

II.B. En caso de haber menos de cuatro semanas posteriores de clases:

En este otro escenario, se entiende que la materia ha quedado ya aceptablemente desarrollada durante la extensa etapa virtual, y que el escaso tiempo restante deberá dedicarse prioritariamente a las/los estudiantes que no consiguieron validar y aprobar las actividades de aquella etapa. Se distinguen, por lo tanto, las siguientes situaciones:

II.B.1) Las/los estudiantes que se hallen en el **caso 1**, obtendrán la **acreditación directa** de la materia con la misma nota obtenida en el coloquio para validar el tramo virtual. Si quedaran aun dos o tres semanas disponibles, y si la atención requerida para las restantes situaciones lo permite, el docente invitará a estos/as estudiantes a participar de una jornada de disertaciones o debates sobre temas de la materia, como actividad opcional, a los fines de socializar conocimientos y habilidades adquiridas.

II.B.2) Las/los estudiantes que se hallen en el **caso 2**, mantendrán la condición regular para rendir un **examen final** oral e integrador. Si quedaran algunas semanas de clase disponibles, estas/os estudian-

tes podrán aprovecharlas para consultas al docente, quien podrá además exponer para ellos/ellas sobre temas selectos.

II.B.3) Los/las estudiantes que se hallen en el **caso 3**, mantendrán aún la regularidad, pero la habilitación para rendir examen final dependerá para ellos/ellas de las siguientes condiciones.

Si quedan todavía dos o tres semanas de clases, estas/os estudiantes deberán asistir a todas ellas. En las primeras clases el docente les brindará las explicaciones y las orientaciones pertinentes para que realicen un TP diseñado para esta situación. En la última reunión tendrán que presentar sus respuestas a este TP. Si en esta instancia alcanzan calificación mínima de 4 (cuatro) sobre 10 (diez), quedarán equiparados con el caso 2, según lo indicado en II.B.2, de modo que estarán habilitados a rendir un **examen final** oral e integrador. Si, en cambio, no alcanzan esa nota mínima de aprobación, deberán **recursar** la materia.

Si quedara solo una semana de clase, o ninguna, estas/os estudiantes estarán habilitados a rendir un **examen final** oral e integrador al cual deberán presentarse además con un TP ya elaborado conforme a las consignas indicadas por el docente, quien les ofrecerá al efecto una reunión orientativa, en esa última semana o en fecha próxima acordada con ellas/ellos.

MODALIDAD DE TRABAJO

A. Metodología didáctica

Junto a la faceta formativa del curso, el análisis crítico de las distintas cuestiones filosóficas tratadas apuntará al desarrollo de las habilidades de las/los propias/os alumnas/os para ensayar, dentro de los límites razonables para principiantes, cuestionamientos de índole similar. El proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá, por consiguiente, un carácter alternadamente teórico y práctico.

La dinámica dialógica permitirá abordar, precisar y desarrollar cada problemática, así como el examen de los planteos de mayor interés al respecto, siguiendo la correlación entre topología y paradigmas del filosofar que organiza buena parte de los contenidos. A partir de preguntas claves, se ejercitará la hermenéutica de los textos elegidos para la problemática en cuestión, así como otras actividades orientadas al desarrollo de las capacidades filosóficas de las/los alumnas/os; tanto más cuando sea posible explorar derivaciones que conciernan al campo profesional de la carrera.

Entre las actividades que las/los alumnas/os ejercitarán con esta metodología, cabe mencionar, sin pretensiones de exhaustividad: análisis de la estructura de las preguntas filosóficas, reformulación de las mismas, comprensión de los sentidos no habituales que adquieren ciertos términos comunes en los textos filosóficos, exposición reconstructiva de argumentos, confrontación y examen de tesis divergentes, formulación de alternativas críticas propias, identificación y evaluación de las incidencias de la distintas opciones teóricas en otros saberes y prácticas, etc.

B. Medios y herramientas en la modalidad virtual

Lo expuesto precedentemente queda este año condicionado por la modalidad virtual, y por la necesidad de implementar estrategias que garanticen la mayor inclusividad posible, sin menoscabo de ofrecer a la vez un espacio complementario desde el cual el docente y las/los estudiantes puedan comunicarse con mayor fluidez para reforzar la comprensión de contenidos y el desarrollo de habilidades. Por consiguiente, la materia se desarrolla mediante dos plataformas:

B.1. Google Classroom: dispone de un conjunto de áreas y herramientas que permiten enviar avisos, responder consultas, enviar materiales de estudio, notas y artículos explicativos del propio docente, además de enviar, recibir y evaluar TPs, etc. Dado que todas estas actividades tienen lugar únicamente por escrito, esta plataforma cumple con la necesidad de asegurar una interacción pedagógica máximamente inclusiva.

B.2. Videoconferencias por Google Meet, o alternativamente Jitsi Meet, para dar “clases”, desarrollar ejemplos, dialogar y atender consultas en forma oral. Este recurso virtual sería el más análogo posible al dictado presencial de la materia, pero en rigor es claramente limitante en términos tecno-

lógicos, además de depender de calidades variables o inestables de conectividad para los días y horarios fijados, los cuales se mantienen siempre dentro de los días y horarios que institucionalmente corresponden a esta materia. Por lo tanto, si bien estas videoconferencias responden a los propósitos complementarios indicados, nada de lo tratado en ellas es determinante para los contenidos y los logros que se espera de las/los estudiantes mediante TP's virtuales, aun cuando las restricciones de la interacción exclusivamente escrita obliguen a restringir también ciertas pretensiones, o a idear estrategias alternativas para mantenerlas.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA OBLIGATORIA

Aclaraciones previas concernientes a la modalidad virtual:

Hay que señalar aquí dos situaciones limitantes, y la solución que les está dando el docente. Por un lado, si bien estimó oportuno mantener la misma lista de textos del programa dictado en 2019, es posible que la reduzca o que sustituya algunos textos, según lo que sugieran las revisiones periódicas de la evolución pedagógica en la modalidad virtual. Por otro lado, si bien el docente ya cuenta con copias digitales de la mayoría de los textos, o bien pueden descargarse de internet, hay excepciones. Pero al menos mientras se extiendan las restricciones de circulación durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el docente no se encuentra en su domicilio de CABA, sino en el de su madre, a su cuidado, en la ciudad de La Plata, por lo cual no podrá digitalizar los materiales faltantes. Para remediar ambas situaciones, y con el fin también de asegurarles a sus estudiantes compensaciones escritas de explicaciones didácticas habituales en la presencialidad, el docente ya redactó y seguirá redactando artículos y notas explicativas, a la manera de “clases escritas”. Dos de estos artículos nuevos ya aparecen en la siguiente lista.

Unidad I

OBIOLS, Guillermo, *Nuevo curso de lógica y filosofía*, Bs. As., Kapelusz, 1999; cap. VI: “¿Qué es filosofía?”

CARPIO, Adolfo, *Principios de Filosofía*, Bs. As., Glauco, varias ediciones; cap. III, parágrafo 8.

PLATÓN, *Teeteto*, 172c-175d, fragmentos sobre el filósofo en la vida social ordinaria, seleccionados por M. Velarde Cañazares. De Platón, *Diálogos*, vol. I, Madrid, Planeta, 1996.

VELARDE CAÑAZARES, Marcelo, “La inmortalidad del cangrejo: Notas sobre las características de la filosofía”, 2020 (inédito).

Unidad II

KUNZMANN, Peter et alia, *Atlas de filosofía*, Madrid, Alianza, 2000 (2da. ed.), pp. 29-53.

PLATÓN, *Menón*, texto del inicio (70a) a 88b, más resumen de M. Velarde Cañazares sobre continuación hasta el final (88c-100c). De Platón, *Diálogos*, I, Madrid, Gredos, 2010.

VELARDE CAÑAZARES, Marcelo, “Topologías y paradigmas del filosofar”, 2018 (inédito).

VELARDE CAÑAZARES, Marcelo, “Al inicio del inicio: Notas sobre la cultura griega antigua y la búsqueda filosófica del *arjé*”, 2020 (inédito).

Unidad III

DESCARTES, René, *Meditaciones metafísicas*, trad. de García Morente, varias ediciones; Meditaciones primera y segunda.

MORANDO, Nelva y otros, *Filosofía y formación ética y ciudadana II*, Bs. As., Kapelusz, 2000; cap. “El conocimiento”.

FRASSINETI DE GALLO, M. y G. SALATINO, *Filosofía. Esa búsqueda reflexiva*, Bs. As., AZ, 1991; unidad 3: “La ética kantiana”.

HEGEL, F.W.G., “Dialéctica, historia y realización del espíritu”, antología de textos con introducción de M. Velarde Cañazares, inédito.

MARX, Karl, “Dialéctica materialista e ideología”, antología de textos de Inés Ricci, inédito.

OBIOLS, G. *et alia*, “Sobre la existencia de Dios”, presentación y antología de fragmentos de San Anselmo, Santo Tomás, Bakunin, Nietzsche y Sartre.

Unidad IV

VELARDE CAÑAZARES, Marcelo, “La metafísica según Heidegger”, material de cátedra.

SARTRE, Jean-Paul, *El existencialismo es un humanismo*, varias ediciones; fragmentos selectos.

BIEMEL, Walter, *Sartre*, Barcelona, Salvat, 1995; cap. 4: “La mirada”, pp. 49-59.

LEVINAS, Emmanuel, *Ética e infinito*, Madrid, A. Machado, 2000, cap. 7 (p. 71-78).

Unidad V

NIETZSCHE, Friedrich, “Filosofando con el martillo”, selección de textos de M. Velarde Cañazares e Inés Ricci, con presentación y notas de M. Velarde Cañazares, inédito.

FOUCAULT, Michel, *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa, 1996; 1ra. conferencia.

FOUCAULT, Michel, “Topologías”, trad. de R. García, *Fractal* n° 48 (enero-marzo 2008), pp. 39-64.

FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, Bs. As., Siglo XXI, 2002, cap. III: “El panoptismo” (fragmentos selectos).

DELEUZE, Gilles y Félix GUATTARI, *¿Qué es la filosofía?*, Barcelona, Anagrama, 2005; Introducción y fragmentos selectos de caps. 1 a 4.

ZEA, Leopoldo, *Filosofar: A lo universal por lo profundo*, Bogotá, Fundación Universidad Central, 1998, cap. V: “La filosofía como especificidad y universalidad” (pp. 231-248).

FORNET-BETANCOURT, Raúl, “La filosofía intercultural desde una perspectiva latinoamericana”, *Solar* n° 3, año 3 (Lima 2007), pp. 23-40.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y AMPLIATORIA

Los libros ya referidos, algunos de cuyos capítulos figuran en la bibliografía específica, son todos relevantes como bibliografía general y ampliatoria, exceptuando aquellos capítulos cuyas temáticas no se correspondan con los contenidos conceptuales del presente programa, y que la/el estudiante podrá advertir sin dificultades. A esos títulos, cabe agregar aquí los siguientes:

CARPIO, Adolfo, *Principios de Filosofía*, Bs. As., Glauco, varias ediciones.

FATONE, Vicente, *Lógica e introducción a la filosofía*, Bs. As., Kapelusz, 1969.

FEINMANN, José P., *La filosofía y el barro de la historia*, Bs. As., Planeta, 2008.

GARCÍA MORENTE, Manuel, *Lecciones preliminares de filosofía*, Bs. As., Losada, varias ediciones.

OBIOLS, G., *Problemas filosóficos*, Bs. As., Hachette, 1987.

NIETZSCHE, Friedrich, “El concepto de genealogía”, Selección de textos de M. Velarde Cañazares, material de cátedra.

SCAVINO, Dardo, *La filosofía actual. Pensar sin certezas*, Bs. As., Paidós, 1999.

VELARDE CAÑAZARES, Marcelo, “Nada de qué reír y reír de nada”, *Revista de Filosofía y Teoría Política*, Dpto. de Filosofía de la Universidad Nacional de La Plata, N° 34, pp. 357-365.

VELARDE CAÑAZARES, Marcelo, “La filosofía como promesa de patria para la humanidad”, en Cecilia Pires y Humberto Cunha (eds.), *Nosso Rosto Latino-americano. As Ideias. As Experiências. As culturas*. São Leopoldo: Oikos, Nova Petrópolis: Nova Harmonia, pp. 782-803.

Ebook libre: <http://oikoseditora.com.br/files/Anais%20Corredor%20das%20ideias.pdf>

ZEA, Leopoldo, *Discurso desde la marginación y la barbarie*, México, FCE, 1990.

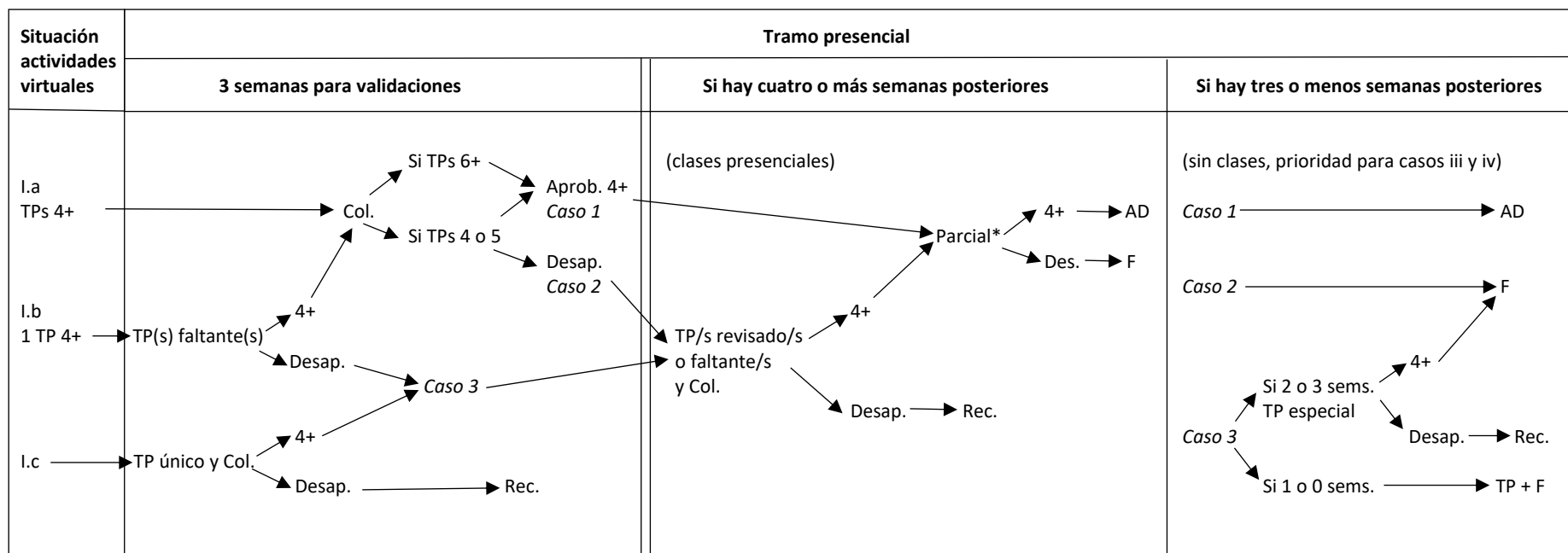
Dr. Marcelo VELARDE CAÑAZARES

ANEXO

Esquema de situaciones, instrumentos de evaluación y condiciones resultantes según el apartado “Evaluación, aprobación y acreditación”

Abreviaturas:

“TP(s)”: trabajo/s práctico/s
 “n+”: calificación *n* o superior sobre 10
 “Col.”: coloquio individual
 “Aprob.”: aprobado/a
 “Desap.”: desaprobado/a
 “AD”: acreditación directa
 “F”: examen final
 “Rec.”: recursa



* Puede ser el examen parcial en su primera instancia, o bien en instancia de recuperación.